

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

##### Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha 15 de septiembre de dos mil cinco, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-132/05, Corporaciones Locales, Ayuntamiento de Doña Mencía, Córdoba, que en este Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento de este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por presuntas irregularidades detectadas en la gestión recaudatoria de dicha Entidad en el período 1982 a 1999.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.-El Secretario del Procedimiento, Juan Carlos López López.-51.714.

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO SOCIAL

Doña María Josefa Lobón del Río, Secretaria de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en los autos núm. 106/03 seguidos a instancia de la Federación de Sindicatos de Banca, Bolsa, Ahorro, Entidades Financieras, Seguros y Oficinas y Despachos de la Confederación General del Trabajo (FE-SIBAC-CGT) contra Vedior Trabajo Temporal, S.A. y otros sobre conflicto colectivo se ha dictado providencia en fecha 10 de junio de 2005 cuyo tenor liberal dice:

«Dada cuenta, por presentados los anteriores escritos por los representantes legales de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Vedior Trabajo Temporal ETT, S.A., FEDETT, preparando recurso de casación contra la expresada sentencia. Emplácese a las partes para que comparezcan personalmente o por medio de Abogado o representante legal ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en el plazo de quince días hábiles y remítanse los autos a dicho Alto Tribunal dentro de los cinco días siguientes al emplazamiento.»

Y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, se expide el presente a fin de que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a Asociación Sectorial de Empresas de Trabajo Temporal (ASETT), advirtiéndoles que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban de revestir forma de auto o sentencia o se trata de emplazamiento, expido la presente en Madrid a cinco de Octubre de dos mil cinco.

Madrid, 5 de octubre de 2005.-Secretaria Judicial.-51.767.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BILBAO

##### Edicto

Don Palmira Martínez Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Junta General de Acreedores de la suspensión de pagos 615/04 de Ingeniería Térmica Inductiva, Sociedad Limitada (en liquidación), celebrada el día 29 de septiembre, el/la señor/a Magistrado-Juez Carmen Giménez Vegas proclamó el resultado de la votación favorable al convenio.

Dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente, podrán oponerse a su aprobación los acreedores que no hubiesen concurrido a la Junta o que concurriendo hubieran sido eliminados por el/la señor/a Magistrado-Juez de la lista definitiva de acreedores.

Dado en Bilbao (Bizkaia), a 30 de septiembre de 2005.-El/La Secretario, Palmira Martínez Alonso.-2.116.

#### CASTELLÓN DE LA PLANA

##### Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 221/00 se siguen autos de quiebra a instancias de Ingemas, S.A. contra Talerós, S.A. en la que por resolución de fecha 23/09/05 se ha acordado el señalamiento de Junta de Acreedores previsto en el artículo 1.342 de la L.E.C. para el próximo día 24 de noviembre, a las 11:00 horas de la mañana, en las dependencias del órgano judicial, sirviendo el presente de citación en forma a los acreedores del estado provisional presentado por el Comisario D. Antonio Jesús Ramos Estall y que son los que siguen:

Caja Postal  
Ingemas, S.A.  
Iberberter, S.A.  
Ferreiro Cortines.  
Inspec. Medidas y Control, S.L.  
Inspec. Medidas y Control, S.L.C.P.  
Banco Español de Crédito, S.A.  
Banco Santander Central Hispano, S.A.

Y a fin de que le sirva de citación en legal forma se expide el presente.

Castellón de la Plana, 23 de septiembre de 2005.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria Judicial.-51.751.

#### GIJÓN

Doña María Cristina Thomás Gómez, Secretaria del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 7 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de doña María Mercedes Riol Martínez se sigue Declaración de

Ausencia 1022/2005 de don Luis Joaquín Rey Riol, natural de Mieres (Asturias), con último domicilio conocido en Gijón, C/ Manuel R. Álvarez, 34, 6.º izda., nacido el 13/3/1957, hijo de Joaquín Luis y de M.ª Mercedes, soltero, quien se ausentó del domicilio, no teniéndose noticias de él desde hace aproximadamente unos seis años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento de este Juzgado.

Gijón, 28 de septiembre de 2005.-La Secretaria.-52.111.

1.ª 17-10-2005

#### LOGROÑO

Doña María José Miranda Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 515/2005, referente al deudor «Fine Products, Sociedad Anónima», se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de Diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de mayor publicación de la provincia, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Dado en Logroño a 14 de septiembre de 2005.-La Secretaria Judicial.-52.083.

#### SANTANDER

El Juzgado de Primera Instancia número diez de Santander y de lo Mercantil, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 123/2004, referente al concursado «Construcciones López Pablo, Sociedad Anónima» (CLOPASA), se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 14 de diciembre de 2005, a las diez horas, en el salón de actos del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, sito en avenida Pedro San Martín, s/n, de Santander.

2.º Hasta cuarenta días antes del señalada para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.